

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

ACTA C-D N° 17/2018

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 25 de julio de 2018, a las 09h:30 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro López, Decano y la asistencia de los siguientes Miembros: MSc. Mariana Mena, Subdecana (justificó su ausencia), y Dr. Eduardo Villacís, MSc. Rocío Padilla, Vocales Docentes Principales; Dr. Guillermo Fuenmayor ((justificó su ausencia), Director de la Carrera de Medicina; asiste la Lic. Gladys Morales subrogando a la MSc. Jacqueline Bonilla, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Bernardita Ulloa, ((justificó su ausencia) Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Obst. Marcia Mendoza, ((justificó su ausencia) Directora de la Carrera de Obstetricia; y, el Dr. Teodoro Barros, Director del Consejo Posgrado, Dr. Ramiro Estrella Representante Docente, al Honorable Consejo Universitario además el señor Alvarado, en representación de la señorita Yoselin Chamorro, Representante Estudiantil alterno y el Dr. Patricio Quishpe Director de la Carrera de Radiología (ausente).

Actúa como Secretaria del Consejo la Dra. Paulina Armendáriz, MSc. quien certifica.

Por Secretaría se constata que existe quórum reglamentario y se da inicio la sesión.

Se da lectura del Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 16 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de 11 de julio del 2018
2. Informe del señor Decano;
3. Informe de la señora Subdecana;
4. Informes de Consejos de Carreras;
5. Informes de Consejo de Posgrado;
6. Lectura de Comunicaciones;
7. Asuntos Varios.

El señor Decano hace conocer que la Señora Subdecana se comunicó para indicar que su señor esposo, está delicado de salud con una posible hospitalización, por lo que no podrá asistir a la reunión de Consejo.

Luego de este informe, se aprueba el Acta No. 16, sin observaciones.

1. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano hace conocer que ha cumplido las siguientes actividades:

- 1.1. El miércoles 11 de julio asistió a la sesión solemne de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 1.2. Posteriormente participó en el Taller: "El Cáncer en el Ecuador", donde se presentó la experiencia del foro que se desarrolló en la Facultad con el auspicio de la Agencia EFE, mismo que fue catalogado como el más grande desarrollado a nivel del país y de mucha importancia por los reportes presentados; lo que mereció varias notas de prensa a nivel mundial además se contó con cobertura de canales de televisión a nivel internacional. A raíz de esta experiencia se ha considerado que este es un tema prioritario para armar

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR**

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- una política contra el Cáncer en el País y organizar un proceso de investigación al respecto.
- 1.3. Informa que asistió con algunos Directores a la sesión solemne del Hospital de Calderón, el mismo que es parte nuestra desde sus orígenes; allí destacaron la participación de la Facultad; la señora Ministra de Salud que estuvo presente indicó que no hay la suficiente participación de posgradistas en este Hospital; por lo que se le solicita al señor Director del Consejo de Posgrado, converse con los Coordinadores de los diferentes programas para que se realice una mejor distribución de las rotaciones por los Hospitales donde tenemos docentes, H. Calderón, H. Enrique Garcés.
 - 1.3.1. Interviene la magíster Rocío Padilla e indica que la población vulnerable se encuentra ubicada en los polos de la ciudad, ese es el caso del trabajo que desarrolla la magíster en San Antonio, allí existen muchas personas que necesita atención materno infantil.
 - 1.4. Luego de esta actividad mantuvo dos reuniones:
 - 1.4.1. La primera fue la firma del convenio **BEDE – UNIVERSIDAD CENTRAL**, por el que se recibió cuatro millones y medio de dólares para fortalecer principalmente Cultura Física que no tiene edificio; la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemáticas, y la FIGEMPA, en este evento participaron el doctor Augusto Barrera, Secretario de la SENESCYT, quien ofreció su apoyo a los proyectos que la Facultad de Ciencias Médicas presente.
 - 1.4.2. La segunda reunión fue sobre ARON, proyecto con el que de la Universidad Central del Ecuador, quiere hacer una ciudad inteligente, el lugar sería el espacio donde se realizaría la Refinería del Pacífico, este proyecto va por buen camino de realización, existe un crédito internacional para este proyecto y la Facultad tendría mucha participación toda vez que entre el Ministerio de Salud y la Facultad se desarrolló un estudio sobre el daño genético sobre la salud de las personas que viven a nivel del mar.
 - 1.5. El martes 17 se asistió a la sesión solemne de la FIGEMPA.
 - 1.6. Por la tarde en compañía de la doctora Paulina Amendáriz y el doctor Teodoro Barros, asistieron a una reunión en el IESS, para tratar el caso de la doctora Adriana Fonseca, quien debe presentar un certificado de encontrarse en buenas condiciones de salud para poder reincorporarse al posgrado.
 - 1.7. Indica que PROSIRIUS empresa farmacéutica, está interesada en realizar investigación y quiere trabajar con nosotros, inicialmente van a trabajar con los estudiantes y el mejor trabajo de Cardiología, recibirá un premio, que podría consistir en dinero, viaje a un congreso internacional o una publicación del artículo en una revista indexada, a esta reunión asistió con el doctor Guillermo Fuenmayor, Director de la Carrera de Medicina.
 - 1.8. Comenta que en el Consejo Universitario un científico el doctor Edwar Jiménez, docente de la Facultad de Ingeniería Química, presentó su proyecto que consiste en un aparato diseñado por él, mismo que dice podría combatir el *cáncer* y está muy interesado en realizar los estudios necesarios para tener el aval de la Facultad de Ciencias Médicas, al respecto recomienda al doctor Eduardo Villacís conversar con la cátedra de Genética para que haya un docente que pueda acompañar este proceso.
 - 1.9. El 19 del presente mes la Facultad contó con la visita de dos investigadoras de la Universidad de Valencia, quienes quieren poner la creación de un Laboratorio de Biomécanica; y, la realizar un Programa de Posgrado en Biomecánica, tanto el espacio físico como el financiamiento se los realizaría con cooperación internacional; visto el proyecto este sería atinente a la Facultad de Discapacidades, se espera presenten por escrito el proyecto para dar el trámite respectivo.
 - 1.10. Asistió a una reunión organizada por el Preuniversitario.
 - 1.11. En el auditorio José María Lequerica asistió y participó en una reunión sobre la Formación

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- Médica en el Marco de la Atención Primaria en Salud, la disertación presentada fue requerida para que sea presentada por escrito al Ministerio de Salud Pública.
- 1.12. Hay un convenio que se encuentra vigente con la empresa CRONIX, quienes han fabricado unos aparatos, principalmente para las personas de la tercera edad, para detectar si existen problemas de subida repentina de colesterol/presión arterial; señales de alerta que se envía mediante una señal a la empresa y el médico, que se encuentre de turno y se comunica con la paciente, he informa que nosotros tenemos el punto focal de Telemedicina para el Ecuador.
 - 1.13. Solicita estar pendiente de los correos institucionales pues allí donde se envían comunicaciones oficiales, también solicita se empiece a trabajar con Quipux, para lo que se solicitará al ingeniero Alfonso Portilla la habitación del mismo y la capacitación del uso de este sistema.
 - 1.14. El viernes por la tarde se realizó la inauguración de los Deportes por parte del preuniversitario, en un acto muy lucido; y, nuevamente lamenta la no participación de los Directores de las Carreras.
 - 1.15. Los días lunes y martes participó de un Seminario Internacional relacionado con Investigación y Medio Ambiente, donde hubo la participación de delegados de 14 países y la Premio Nobel de la Paz, la doctora Ana Rosa Moreno, allí se realizó también la entrega de un Diploma de reconocimiento a la doctora Gina Tambini por su constante apoyo a nuestra institución. Lamenta y nuevamente hace un llamado de atención por la no participación de los señores Directores de Carrera y de los estudiantes de sus carreras quienes debieron asistir tomando en cuenta calidad de los expositores y sus ponencias de tan alto nivel, quedó como compromiso de que se va a desarrollar el 5 y 6 de septiembre en Lima, otro evento similar, en donde participará el señor Decano y adicionalmente un delegado que la Facultad debe enviar, los relatores fueron los doctores Teodoro Barros, Luis Fernando Cabrera y Marcelo Aguilar.
 - 1.15.1. Interviene el doctor Teodoro Barros y solicita que se asiente en actas una Felicitación al Señor Decano por su participación, una presentación muy bien hecha muy bien armada que se disfrutó mucho de gran nivel científico con muy buenos datos.
 - 1.15.2. Interviene la magíster Rocío Padilla y se une a la felicitación.
 - 1.16. Informa que a nombre de la Carrera de Enfermería realizó una protesta ya que en el Diario "La Hora" se publicó la noticia de que la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica de Ambato es la mejor del país, ya que tiene el más alto nivel de aprobación de sus profesionales y los más altos parámetros e indica que detrás de la UTA está la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Católica, hablo con la doctora Lucía Ruano para que se realice la corrección de la información.
 - 1.17. El señor Decano comenta sobre el trámite de los avales a los docentes, los mismos que fueron enviados a la Universidad Técnica de Ambato, el problema es que el tiempo para el trámite de Recategorización finaliza el 27 de julio, sin tener una respuesta se procedió a convocar a los 17 docentes que se encuentran inmersos en el trámite y se les solicitó traigan ellos sus avales; y, aunque hubieron protestas y parecía imposible tenerlos a tiempo, ya se tiene la respuesta de la gran parte para aprobar los avales respectivo y solicita autorización a los señores Miembros del Consejo para que si llegan más avales se los apruebe ad referendum.
 - 1.17.1. Interviene el doctor Teodoro Barros y felicita la iniciativa del señor Decano para priorizar el tema de los docentes, lo que es fundamental en una gestión académica y será beneficioso para los mismos.
 - 1.17.2. Interviene la doctora Paulina Armendáriz, indicando que si los señores Miembros del Consejo aprueban, dada la emergencia y considerando el actuar correcto que se está

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

dando a estos trámites, se autorice para que se aumenten el o los avales que sean pertinentes y se envíen en el mismo trámite.

Hasta aquí el informe del señor Decano

Debido a la calamidad doméstica que está atravesando la Señora Subdecana no consta el informe de la esa autoridad.

2. COMUNICACIONES:

RESOLUCIÓN CD-SG-204

- 2.1. A petición del Dr. Teodoro Barros Astudillo Director del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", se realiza un sucinto resumen del caso de la Md. Adriana Ivette Fonseca Vera; y, se recuerda que: la Universidad Central del Ecuador el 14 de agosto de 2016 realizó una convocatoria para que se postulen los interesados a los Cursos de Posgrado que la Facultad ofertaba, de esa postulación, en el Programa de Posgrado de Anestesiología resultó ganadora del segundo lugar la Médica Adriana Ivette Fonseca Vera y obtuvo beca del IESS, la referida Médica Adriana Fonseca V., quien se encontraba asistiendo a sus clases, sin haber realizado el proceso administrativo de legalizar su matrícula, esto es subir su información personal a la plataforma y entregar sus documentos en la Secretaría del Consejo de Posgrado. La Médica Adriana Fonseca según informe de la señora Coordinadora asistió irregularmente a partir del 26 de septiembre de 2017. El 27 de octubre del 2017 la Médica Adriana Fonseca dice en un comunicado enviado al entonces Director del Posgrado, que según certificados que anexa suscritos por una Doctora funcionaria del Hospital Eugenio Espejo, y un médico del Hospital Carlos Andrade Marín, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de le han diagnosticado y copio: "NEUROPATÍA PROGRESIVA IDIOPÁTICA (CIE 10: G60)" la Doctora funcionaria del Hospital Eugenio Espejo; y médico del Hospital Carlos Andrade Marín, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "ESPINA BÍFIDA SACRA (CIE 10: Q05), TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE PELVIS (D41.1)", se le extienda una prórroga de 365 días para continuar con sus controles y exámenes médicos, la Med. Adriana Fonseca dice: "Dichos diagnósticos están incluidos en la lista de Enfermedades Catastróficas, Raras o Huérfanas reconocidas en el Ecuador, por lo tanto, me recojo a los derechos según lo expuesto en la LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES"(...) a este pedido anexé certificados médicos, en ninguno de esos documentos se menciona reposo de ninguna clase, en otro comunicado presentado por la Médico Adriana Fonseca. En enero del 2018 indica en un comunicado que "RETRASO EN PROCESO DIAGNÓSTICO, con repercusión a nivel de rendimiento académico y asistencial, observado por largo periodo de progreso de patología orgánica sin aproximación diagnóstica ni terapéutica; obligándome, por mala condición de salud, a solicitar prórroga de 365 días desde octubre de 2017" (...) y dice se tiene al momento como diagnóstico: "TUMOR MALIGNO DE OTRAS GLANDULAS ENDOCRINAS Y DE ESTRUCTURAS AFINES (CIE 10:C75), anexa Certificado de Condición de Salud o Patología emitido por una doctora del Hospital

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

Carlos Andrade Marín, en el que al referir "DIAGNÓSTICOS DEFINITIVOS" (textual) dice y copio "C75 TUMOR MALIGNO DE OTRAS GLANDULAS ENDOCRINAS Y DE ESTRUCTURA AFINES". El 16 de febrero de 2018 hace conocer que ha realizado una solicitud al Instituto de Fomento al Talento Humano IFTH y dice que fue realizada en octubre del 2017. La Médica Adriana Fonseca Con fecha 11 de julio de 2018 la Médica Adriana Fonseca Vera solicita ser reinsertada al Posgrado de Anestesiología y solicita para ello se considere un certificado de su condición de salud, certificado que hace llegar en copia simple mismo que pertenece a un médico particular. Al respecto el señor Director del Consejo de Posgrado solicita se conozca el oficio 1318 CSP 2018, al que se anexan petición de la Médica Adriana Ivette Fonseca Vera y los siguientes documentos originales: Certificado Único de Salud 009834 y una solicitud de acceso a la información pública con el sello de la Contraloría General del Estado.

Luego de analizado el Certificado Único de Salud del MSP y demás antecedentes del caso, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESUELVE:**

1. Que la señorita Adriana Ivette Fonseca Vera sea reincorporada al Programa de Posgrado de Anestesiología, por cuanto en el Certificado Único de Salud (MSP) presentado -al referirse a la mencionada señorita Médica A. Fonseca- dice textualmente: "Quien al momento se encuentra en condiciones estables de Salud". Certificado de salud de única responsabilidad de la doctora que lo otorga y de la Med. Adriana Fonseca Vera quien lo presenta.
2. Que la Dirección del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", entregue una copia de la planificación académica para proceder la reinserción académica, aquí referida.
3. Solicitar a la señorita Adriana Ivette Fonseca Vera, se acerque a la Secretaría del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", a realizar el proceso administrativo de legalización de su matrícula del R1, proceso que es personal y lo realiza cada señor o señorita Posgradista.
4. Que por la Secretaría del Consejo Directivo se entregue copia de la presente resolución a la Médica Adriana Ivette Fonseca Vera.

RESOLUCIÓN CD-SG-205

- 2.2. Se conoció el oficio S/N, del 23 de julio del 2018, en el que se remite los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad Técnica de Ambato del Libro que trata sobre "PRINCIPIOS DIDÁCTICOS PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE EFECTIVO EN LA UNIVERSIDAD", cuya autoría es de la doctora Marcia Leonor Zapata Mora.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico que dice: "Aceptado para proceso de publicación", a la obra: "PRINCIPIOS DIDÁCTICOS PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE EFECTIVO EN LA UNIVERSIDAD", cuya autoría es de la doctora Marcia Leonor Zapata Mora y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-206

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- 2.3. Se conoció los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad de las Américas, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería del artículo que versa sobre **"ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA"**, cuyos autores son: María Elena Arcos Aldas, Dunia Rueda García y Jaime Balseca Narváez.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA"**, cuyos autores son: María Elena Arcos Aldas, Dunia Rueda García y Jaime Balseca Narváez y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-207

- 2.4. Se conoció los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad de las Américas, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería al artículo que versa sobre **"SIMULACIÓN CLÍNICA, UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA EL APRENDIZAJE EN CIENCIAS DE LA SALUD"**, cuyos autores son: Dunia Rueda García, María Elena Arcos Aldas, María Elena Alemán Vaquero.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"SIMULACIÓN CLÍNICA, UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA EL APRENDIZAJE EN CIENCIAS DE LA SALUD"**, cuyos autores son: Dunia Rueda García, María Elena Arcos Aldas, María Elena Alemán Vaquero y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-208

- 2.5. Se conoció el oficio s/n, en el que se anexan los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador al libro que versa sobre **"SÍNTESIS DE ANATOMÍA RADIOLOGICA"**, cuyos autores son: Dr. Gustavo Ramiro Santillán, Mgs. Elida María Hidalgo, Dr. Patricio Ricardo Quishpe Donoso.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"SÍNTESIS DE ANATOMÍA RADIOLOGICA"**, cuyos autores son: Dr. Gustavo Ramiro Santillán, Mgs. Elida María Hidalgo, Dr. Patricio Ricardo Quishpe Donoso y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-209

- 2.6. Se conoció el oficio s/n, en el que se anexan los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a la obra que versa sobre **"EMERGENCIAS MÉDICAS ENFOQUE RÁPIDO Y TRATAMIENTO"**, cuya autoría es de la doctora Susana Dueñas Matute.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"EMERGENCIAS MÉDICAS ENFOQUE RÁPIDO Y TRATAMIENTO"**, cuya

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

autoría es de la doctora Susana Dueñas Matute y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-210

- 2.7. Se conoció el oficio S/N, en el que se anexan los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad Tecnológica Equinoccial a la obra que trata sobre **"IS THE ECUADORIAN RESPONSE SUFFICIENT TO CONTROL THE SPREAD OF VIH/AIDS IN THE ECUADORIAN ADOLESCENTS?"**, cuya autoría es del doctor Roberto Eduardo Yajamin Guanoluisa.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"IS THE ECUADORIAN RESPONSE SUFFICIENT TO CONTROL THE SPREAD OF VIH/AIDS IN THE ECUADORIAN ADOLESCENTS?"**, cuya autoría es del doctor Roberto Eduardo Yajamin Guanoluisa y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-211

- 2.8. Se conoció los Baremos de Evaluación de Evaluación emitidos por la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito) a la obra que trata sobre **"LACTATO DE LA BIOQUÍMICA A LA MEDICINA TRASLACIONAL"**, cuya autoría es del doctor Jorge Luis Vélez Páez.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"LACTATO DE LA BIOQUÍMICA A LA MEDICINA TRASLACIONAL"**, cuya autoría es del doctor Jorge Luis Vélez Páez y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-212

- 2.9. Se conoció los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y el Instituto Superior Tecnológico "Cruz Roja Ecuatoriana", a la obra que trata del **"II COMITÉ CONSENSO SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMA DE TÓRAX DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DEL TÓRAX - SET TRAUMASET 2"**, cuya autoría es de la doctora Mirta Marlene Puchaicela Poma.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"II COMITÉ CONSENSO SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TRAUMA DE TÓRAX DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DEL TÓRAX - SET TRAUMASET 2"**, cuya autoría es de la doctora Mirta Marlene Puchaicela Poma y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-213

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- 2.10. Se conoció los Baresmos de Evaluación Externos emitidos por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y el Instituto Superior Tecnológico "Cruz Roja Ecuatoriana", a la obra que versa sobre "*LA GUÍA SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA PERSISTENTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE TÓRAX – S.E.T. ASMASET 1*", cuya autoría es de la doctora Mirta Marlene Puchaicela Poma.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: "*LA GUÍA SOBRE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA PERSISTENTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE TÓRAX – S.E.T. ASMASET 1*", cuya autoría es de la doctora Mirta Marlene Puchaicela Poma y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-214

- 2.11. Se conoció los Baresmos de Evaluación Externos emitidos por la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito), a la obra que versa sobre "*BIOESTADÍSTICA*", cuyos autores son las licenciadas Silvia Mendizábal, Sandra Noboa, Guadalupe Cueva y el doctor René Buitrón.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: "*BIOESTADÍSTICA*", cuyos autores son las licenciadas Silvia Mendizábal, Sandra Noboa, Guadalupe Cueva y el doctor René Buitrón y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-215

- 2.12. Se conoció el oficio No. 292 P.I.R.E. – E.N.E., en el que se anexa los Baresmos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad de las Américas, Carrera de Enfermería, a la obra que trata sobre "*PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA*", cuyos autores son: Mgs. Giovanna del Rocío Segovia Lizano, MSc. Irma Janeth Saltos Llerena, Esp. Rocío Padilla Contreras, Esp. Guadalupe Celeste Cueva Pila, Esp. Silvia Elizabeth Mendizábal Cisneros, Esp. Lilia Goretti Jácome Espinosa, MSc. Magdalena Elizabeth Guzmán Velasco, MSc. Patricia del Cisne Guato Torres, MSc. Rocío de Lourdes Chávez Marín, Esp. Gladys Patricia Morales Veneras, MSc. Alicia Cumandá Núñez Garcés, MSc. Mariana Jacqueline Bonilla Merizalde, MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Esp. María Elena Alemán Baquero, MSc. Martha Cecilia Collahuazo Morales.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: "*PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA*", cuyos autores son: Mgs. Giovanna del Rocío Segovia Lizano, MSc. Irma Janeth Saltos Llerena, Esp. Rocío Padilla Contreras, Esp. Guadalupe Celeste Cueva Pila, Esp. Silvia Elizabeth Mendizábal Cisneros, Esp. Lilia Goretti Jácome Espinosa, MSc. Magdalena Elizabeth Guzmán Velasco, MSc. Patricia del Cisne Guato Torres, MSc. Rocío de Lourdes Chávez Marín, Esp. Gladys Patricia Morales Veneras, MSc. Alicia Cumandá Núñez Garcés, MSc. Mariana Jacqueline Bonilla Merizalde, MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Esp. María Elena

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

Alemán Baquero, MSc. Martha Cecilia Collahuazo Morales y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-216

- 2.13. Se conoció los Baremos de Evaluación enviados por el doctor Edmundo Estévez, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Médicas, a la obra que versa sobre:
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA SIERRA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA COSTA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA AMAZONÍA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA SIERRA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA COSTA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA AMAZONÍA", cuyos autores son doctora Flor Cuadrado, licenciada Susana Galarza y doctora Imelda Villota.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: "SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA SIERRA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA COSTA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ESCOLARES DE LA AMAZONÍA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA SIERRA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA COSTA"
"SERIE DE GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LOS ADOLESCENTES DE LA AMAZONÍA", cuyos autores son doctora Flor Cuadrado, licenciada Susana Galarza y doctora Imelda Villota y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-217

- 2.14. Se conoció los Baremos de Evaluación emitidos por la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito), a la obra que se refiere a "LAS/OS ENFERMERAS/OS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EDUCACIÓN ALIMENTARIA – NUTRICIONAL PARA ENFERMERAS / OS DEL ÁREA COMUNITARIA RURAL DEL ECUADOR", cuyos autores son Susana Galarza, Imelda Villota, Flor Cuadrado, Mary Albán, Cecilia Freire, Rosario Gómez de la Torre.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: "LAS/OS ENFERMERAS/OS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EDUCACIÓN ALIMENTARIA – NUTRICIONAL PARA ENFERMERAS / OS DEL ÁREA COMUNITARIA RURAL DEL ECUADOR", cuyos autores son Susana Galarza, Imelda Villota, Flor Cuadrado, Mary Albán, Cecilia Freire, Rosario Gómez de la Torre y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-218

- 2.15. Se conoció el memo No. 092, en el que se remite los Baremos de Evaluación Externos emitidos por la Universidad Técnica de Babahoyo, Facultad de Ciencias de la Salud,

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

Escuela de Obstetricia, a la obra que versa sobre **"BIOSEGURIDAD BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO"**, cuya autoría es de la Obstetrix Lucía Fonseca Dávila.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"BIOSEGURIDAD BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DEL PARTO"**, cuya autoría es de la Obstetrix Lucía Fonseca Dávila y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-219

- 2.16. Se conoció oficio S/N, en el que se remite los Baremos de Evaluación emitidos por los doctores Germán Salazar A. y Fernando Hidalgo Cisneros, a la obra que versa sobre **"BASES DE LA TRAUMATOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA GUÍAS PARA EL MÉDICO GENERAL"**, cuya autoría es de los doctores Bolívar Salinas Sacoto y Paul Salinas Herrera.

Este organismo Resuelve: Avocar conocimiento y aprobar el Aval Académico a la obra: **"BASES DE LA TRAUMATOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA GUÍAS PARA EL MÉDICO GENERAL"**, cuya autoría es de los doctores Bolívar Salinas Sacoto y Paul Salinas Herrera y remitir a su autoridad para el trámite respectivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-220

- 2.17. Se conoció oficio S/N, en el que se solicita una modificación en el nombre del tema del trabajo de Titulación aprobado con Resolución – C.D.S.G040 de fecha 21 de febrero del 2018 que versa sobre: **"CARACTERIZACIÓN CLÍNICA, DERMATOSCÓPICA E HISTOPATOLÓGICA DE NUEVOS ACRALES EN PACIENTES QUE ACUDEN A HOSPITALES DE QUITO DEL 2018 AL 2019"**, la razón radica en que esta investigación se calificó como atención a pacientes que se ubiquen dentro de los hospitales de Quito sin especificar en un solo Hospital y la investigación se centrará en el HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

Este organismo Resuelve: Aprobar el cambio solicitado cambio que se verifica así: **"CARACTERIZACIÓN CLÍNICA, DERMATOSCÓPICA E HISTOPATOLÓGICA DE NEVOS ACRALES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN DEL 2018 AL 2019"**

RESOLUCIÓN CD-SG-221

- 2.18. Se conoció el trámite realizado por el señor Bryan Jair Terán Llumitaxi, quien manifiesta se rectifique en el sistema universitario sus datos personales, tanto el primer nombre como el apellido materno que constan como: Primer Nombre: Bryan, Apellido materno: Llumitaxi. Anexa la inscripción en el Registro Civil y de Cedulación así como una declaración juramentada, en la que se da fe de que la persona que realiza el cambio de nombres son la misma persona, documentación legalmente emitida y que

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

se requiere para estos trámites cuyos originales los que reposan en la respectiva Carrera.

Con este antecedente y luego de revisados los documentos respectivos, este organismo **RESUELVE**: Aprobar y hacer conocer a las instancias respectivas para que se tome en cuenta dicho cambio en los diferentes sistemas de la Universidad Central del Ecuador, así como en la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas.

RESOLUCIÓN CD-SG-222

- 2.19. Se conoció oficio S/N, firmado por el señor estudiante David Andrés Lascano Cisneros, en el que solicita la anulación de la matrícula de la materia de Histología del periodo del semestre del año 2017 - 2018, por los motivos que a continuación se transcriben: *"que fue ingresado por mis familiares a Emergencia del Hospital Pablo Arturo Suárez el día 22 de mayo de 2018, permaneciendo allí hasta el 25 de mayo de 2018 con diagnóstico de PSICOSIS AGUDA + EVENTO DEPRESIVO CIE - 10 F29"*.

Este organismo luego de revisados documentos Resuelve: Solicitar a la Carrera de Obstetricia emita un certificado sobre la condición académica en el ciclo lectivo 2017-2018 del estudiante David Andrés Lascano Cisneros, se verifique que los documentos entregados hayan sido emitidos legalmente, se entreguen los certificados originales que servirán como respaldo para que este organismo basándose en la norma pertinente pueda tomar una decisión al respecto.

RESOLUCIÓN CD-SG-223

- 2.20. Se conoció oficio No. 257 FCM - ENE, la resolución del Consejo de la Carrera de Enfermería, quienes solicitan muy comedidamente que en el sistema SIJU - REPORTE, encargado de sacar promedios de cada periodo académico, se incluya el record académico y además se pueda emitir un reporte de los mejores estudiantes por semestre y por cohorte, reportes que serán de beneficio para todas las Carreras de la Universidad.

Este organismo Resuelve: Solicitar a su autoridad, sea considerado este pedido para que de ser posible, se realicen cambios y el aumento de los correspondientes procesos, los que serán de beneficio para todas las Carreras de la Universidad.

RESOLUCIÓN CD-SG-224

- 2.21. Se conoció oficio No. 1236 CSP 2018, en el que se anexa el presupuesto corregido del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M."

Este organismo Resuelve: Solicitar al departamento Financiero se emita de forma urgente un informe sobre el presupuesto de Consejo de Posgrado para continuar con el trámite en la Comisión Económica.

RESOLUCIÓN CD-SG-225

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR**

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- 2.22. Se conoció que el título de cuarto nivel correspondiente a la Especialidad de Ortopedia y Traumatología del doctor Jorge Eduardo Gómezcoello obtenido en esta Facultad de Ciencias Médicas durante la cohorte 1978 – 1981, aún no se ha registrado la SENESCYT, y que se ha informado por parte del SENESCYT, que para este trámite se requiere presentar un documento con la firma del señor Decano al que se debe anexar a una copia certificada por la Secretaría General de la Universidad Central.

Con estos antecedentes este organismo **Resuelve:** Autorizar al señor Director del Consejo de Posgrado, la elaboración del documento requerido; y, que inmediatamente se realice el trámite respectivo para culminar con el registro del título del doctor Jorge Eduardo Gómezcoello.

RESOLUCIÓN CD-SG-226

- 2.23. Se conoció por informe del señor Decano, que existen Hospitales por donde también deberían rotar los estudiantes de los diferentes Programas de Posgrado, entre ellos el Hospital de Calderón y el Hospital Enrique Garcés y que además contamos con docentes ganadores de concurso, que pueden ser tutores.

Con estos antecedentes este organismo **RESOLVIÓ:** Solicitar que los señores Coordinadores de los diferentes Programas de Posgrado, programen rotaciones por el Hospital de Calderón y el Hospital Enrique Garcés.

RESOLUCIÓN CD-SG-227

- 2.24. El Señor Decano, recordó la necesidad del uso del correo institucional y el manejo del Quipux como una herramienta que de pronta atención a los trámites y adicionalmente menos uso de papel.

Con estos antecedentes este organismo **Resuelve:** Solicitar al ingeniero Alfonso Portilla, Coordinador DTICS, se realice una capacitación sobre el uso del Quipux a todo el personal de la Facultad, entre los que se constarán los miembros del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD-SG-228

- 2.25. Se conoció la preocupación del Señor Decano, sobre que a los diferentes actos académicos de gran importancia que se han organizado en la Facultad no están asistiendo los señores docentes, estudiantes y en algunos casos algunas autoridades, en tal razón y por ser reiterativa su ausencia el Consejo Directivo **RESOLVIÓ** recordar a los Señores Directores de Carrera, la obligatoriedad e importancia de la presencia de los señores docentes estudiantes y de las mismas autoridades de cada Carreras, en los diferentes eventos organizados por la Facultad.

RESOLUCIÓN CD-SG-229

- 2.26. En sesión ordinaria del 25 de julio del 2018, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas conoció que señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Ramiro López Pulles, aprobó ad referendum su pedido de que se autorice a los docentes detallados en el listado inserto en el referido oficio 267 – DDA, para que asistan a un evento académico en la Universidad de Barcelona – España, detallado en el mencionado Oficio, con estos antecedentes el Consejo Directivo **RESOLVIÓ** ratificar lo aprobado.

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

RESOLUCIÓN CD-SG-230

2.27. Se conoció que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Ramiro López Pulles, había aprobado *ad referendum* su pedido para que se nombre a la doctora Jenny Marisela Martínez Mena, como docente de los Residentes 2, en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en el Hospital Pediátrico Daza Ortiz, toda vez que el doctor Patricio Paredes ha sido nombrado Director del Hospital referido, con estos antecedentes el Consejo Directivo RESOLVIÓ ratificar lo aprobado.

3. VARIOS:

3.1. Interviene el doctor Ramiro Estrella, lamenta que el doctor Guillermo Fuenmayor hay tenido que viajar pues deseaba requerirle socialice las cátedras que se encuentran involucradas en el rediseño de la Carrera de Medicina, toda vez que como cátedra de Bioquímica se ha realizado el pedido de algunos docentes; y, en mucho no quieren venir a dictar la materia, se podría analizar la posibilidad de que docentes de otras Carreras pudieran aportar.

3.1.1. Interviene el señor Decano indica que en el Consejo Universitario desarrollado el día anterior se solicitó la aprobación de la malla curricular, para poder iniciar el rediseño de la Carrera de Medicina, se le ha solicitado al señor Director presente los nombres de los docentes que se requieren para este proceso, inclusive se sugiere la posibilidad de contratar a docentes jubilados.

3.2. Interviene el señor representante estudiantil, quien indica la preocupación de los estudiantes de Décimo Semestre, sobre las prioridades para el Internado Rotativo, toda vez que han recibido un correo al respecto, entre las inquietudes relata que surgen preguntas sobre las discapacidades si son del estudiante o si se van a tomar en cuenta los estudiantes que están a cargo de familiares con discapacidad, el grado de discapacidad que se va a tomar en cuenta; y, por otro lado sobre estudiantes casados o quienes están en unión libre o casados sin hijos; también surge la inquietud la fecha en la que se termina el semestre.

3.2.1. Al respecto interviene el doctor Eduardo Villacis e indica que acaba de recibir el oficio en el que se señala que queda como Director subrogante de la Carrera de Medicina e indicando que la preocupación sobre la finalización del Internado Rotativo se hizo conocer que la fecha extraoficial para la entrega de las plazas están previstas entre el 6 al 9 de agosto, para esa fecha se trabaja para tener estudiantes idóneos con la documentación completa, lamentablemente este semestre se inició de manera tardía dos o tres semanas ha complicado la finalización del Internado, indica que la salida sería presentarse con todos los estudiantes como se encuentran sin finalizar el décimo, de la experiencia que se tiene pierden uno hasta dos estudiantes y serán uno o dos estudiantes que se devuelvan las plazas.

3.2.2. Por otro lado sobre las prioridades indica que al inicio eran los hospitales quienes hacían sus concursos internos para recibir los internos que no eran muy objetivos y la Facultad de Ciencias Médicas sentando un precedente inicio la entrega de las plazas de acuerdo a su formación académica es decir en base a su puntaje, sin embargo también se dieron novedades con personas con discapacidad y embarazadas, es así que se formaron tres prioridades primero discapacitados con carnet del conadis, eso ha significado dos

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

personas, segundo embarazadas con ecografía de la Maternidad Isidro Ayora y en la tercera prioridad los padres y madres con niños menores de 5 años, que en total daban un número de 20 carpetas, y ahora el Ministerio de Salud Pública como rector de la salud en una reunión de todas las Facultades indicó que tienen que hacer lo mismo de la Rural y en esto hay 10 categorías se realizó un híbrido de las dos prioridades y se tiene como resultado que en la primera prioridad está el 10% de los mejores estudiantes, en la segunda prioridad están las personas con discapacidad que tengan carnet del CONADIS que se ha encontrado una sola persona, en la tercera prioridad está el tema de embarazos y enfermedades catastróficas y en la última prioridad están tomados en cuenta casados, solteros, unión libre y todo el resto de estudiantes los mismos que ingresaran en orden de promedio.

3.2.3. En el caso de los Cursos de Lavado de Manos y RCP que es deben ser aprobados por disposición de la Dirección de la Carrera serán dos mañanas las que los estudiantes requirieron permiso.

3.3. El doctor Teodoro Barros Director del Consejo de Posgrado, solicita que se dé lectura a un documento dirigido a señor Decano, Señora Subdecano, suscrito por el Director del Consejo de Posgrado, mismo que es entregado en ese momento, se realiza una reseña del trámite de la médica Adriana Fonseca para la reinserción de la misma al posgrado de Anestesiología y realiza algunas solicitudes:

La adjudicación de prórroga de actividades académicas - asistenciales desde el 27 de octubre del 2017 hasta la presente fecha. Esto implica: a) La aprobación de la suspensión en virtud de la enfermedad catastrófica, rara o huérfana que la mencionada Médica señala tener; b) levantar la suspensión por su condición de salud; c) Aprobar el reintegro o reinserción académico - asistencial de manera inmediata.

- Autorizar la matriculación de la Md. Adriana Ivette Fonseca Vera, siguiendo los trámites legales que correspondan.

- Luego de la matriculación autorizar el asentamiento de notas y asistencias del R1, según corresponda.

- Entregar una comunicación oficial al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la que indique la aprobación de parte de la Facultad de Ciencias Médicas de la suspensión de actividades académicas y asistenciales en virtud de la enfermedad de la Md. Adriana Ivette Fonseca Vera; informar el levantamiento de la suspensión de su condición de salud; y la aprobación del reintegro académico - asistencial al Programa de especialidad médicas asistenciales de Anestesiología en el primer año.

3.3.1. Interviene el señor Decano e indica que con el certificado que ha presentado se va a proceder a incorporarle al programa de Posgrado, de ser posible desde el 1 de agosto, los otros pedidos en el oficio son diferentes toda vez que la matrícula hubieron fechas establecidas.

3.3.2. Interviene el doctor Teodoro Barros indicando que es un pedido realizado desde el Instituto Ecuatoriano se emita un oficio con lo solicitado en el oficio que se dio lectura.

3.3.3. Interviene la doctora Paulina Armendáriz e indica que la Md. Adriana Fonseca debe legalizar la matrícula, traer los documentos requeridos por secretaría quienes ingresan en el sistema y cambian su condición a matriculada y posterior se realizara el asentamiento de las notas y asistencia. Por otro lado se indica que no se trata de levantar una suspensión ya que como Facultad no se le ha puesto una suspensión toda vez que ella se fue y ahora quiere regresar, solicita se tenga cuidado con la respuesta que se le va a dar.

3.3.4. Interviene el señor Decano, confirmando que esa es la parte legal la reincorporación de la Md. Adriana Fonseca una vez que presentó el certificado de estar bien de salud y

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- realizar la reinserción académica que corresponda para ello deberá legalizar la matrícula. Solicita se de lectura a otra comunicación enviada por los compañeros de la mencionada Md. Fonseca en el posgrado de Anestesiología.
- 3.3.4.1. La doctora Paulina Armendáriz da lectura al oficio firmado por los estudiantes del posgrado de Anestesiología en el que indican que desde el inicio de las rotaciones y de manera reiterada la Md. Adriana Fonseca ha presentado problemas personales creando un ambiente de hostilidad inclusive con amenazas a varios compañeros situación que ha perjudicado teniendo que cubrir los turnos que no asistía, mientras ella no estaba el ambiente cambió, por lo que se solidarizan con la señora Coordinadora e indican su predisposición a realizarse evaluaciones psiquiátricas necesarias y todo el grupo, si las autoridades así lo requieran, firman todos los estudiantes.
- 3.3.5. En otro caso el doctor Teodoro Barros hace referencia al caso de la señorita Cecilia Ochoa quien solicita notas y certificado de egresamiento.
- 3.3.5.1. El señor Decano hace conocer un resumen del caso de la Señorita Ochoa indicando que la estudiante presentó un certificado médico con el logo de la Clínica SINAÍ de Cuenca mismo que resultó ser falso esto con el fin de que le permitan dar un examen atrasado, lamentablemente perdieron los originales de los certificados presentados y el Consejo Universitario solicitó el asentamiento de la nota en la que perdía el año, posterior a eso se presentó con una sentencia de juez en el que dice que se recalifique el examen y si no pasa se le tome un nuevo examen. En la recalificación pierde el año y en cuando se le toma el nuevo examen ella pasa el año y se cumple con lo que el juez pidió el asentamiento de la nota en el mes de abril de este año, la doctora ha estado desarrollando el resto de su posgrado como si nada pasara y hace algunos meses solicita la evaluación de la tesis e inclusive el sorteo de los lectores de la misma, consultado el doctor Guillermo Barragán, sobre este caso indica que las rotaciones ya estaban programadas y que la doctora continuó se indica que es un grave error que el Coordinador no sepa de la situación de una estudiante, en el mes de febrero el doctor Barragán presentó los lectores de tesis para los estudiantes de cuarto año y allí no constaba la doctora Ochoa.
- 3.3.5.2. Interviene el doctor Ramiro Estrella, e indica que se debió recién en el mes de abril incorporar a la doctora Ochoa en las actividades propias del cuarto año y no antes.
- 3.3.5.3. Interviene la doctora Paulina Armendáriz indicando que la resolución que se emitió por parte del Consejo Directivo anterior fue realizar una solicitud al señor Procurador de la Universidad sobre cómo se va puede proceder con la matrícula pues corresponde al 2017, actualmente esperamos el pronunciamiento del señor Procurador.
- 3.3.5.4. Interviene el doctor Teodoro Barros e indica que el doctor Rubén Páez, ha solicitado informe sobre el caso de la señorita Cecilia Ochoa y como Director se realizó la respuesta y solicita se resuelva de alguna manera.
- 3.3.5.5. El señor Decano insiste en su preocupación por la falta de seguimiento del Coordinador ya que una vez que fue posesionado debió preocuparse por saber si existen problemas con sus estudiantes y que además le llama la atención que sin haber terminado el Posgrado indique el tema de tesis y solicite lectores aprobados para la señorita Ochoa, dice no se entiende.
- 3.3.5.6. Interviene la doctora Paulina Armendáriz indicando que existen dos casos similares y son los casos de las Señoritas Ochoa y Ruiz quienes debieron matricularse antes de iniciar sus actividades y estos son motivo de consulta con el señor Procurador a quien se solicitó se indique como se debe actuar para conceder matrícula de 2017.
- 3.4. En otro caso el señor Decano indica que se aprobaron en Consejo Universitario asuntos importantes sobre género y acoso sexual y se recibió en los correos institucionales los

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- pasos a seguir para denunciar e indica que de igual manera se realizarán roll ups con esa información para que todos la conozcan.
- 3.5. En otro caso el doctor Teodoro Barros, informa del caso del doctor Jorge Eduardo Gómezcoello, quien aún no puede registrar su título de especialista en la SENESCYT, y se debe presentar una carta con firma del señor Secretario General para proceder a abrir el sistema y subir los datos del título del doctor, se presenta un borrador de la carta para análisis del señor Decano.
- 3.6. En otro lado el doctor Teodoro Barros presenta un informe sobre el requisito del idioma inglés de las convocatorias 2016 (B2) y 2017 (B1). Sobre lo del año 2016 hay un total de 366 estudiantes que tiene aprobado el B2, en A1 hay 79 en A2 hay 46 en B1 hay 68, pendientes 60, hay un pedido paralelo de un coordinador para que no se considere B2 porque no van a alcanzar y que se les tome una prueba de toefl y con eso sería suficiente.
- 3.7. El señor Decano indica que el doctor Alcocer está solicitando algunas cosas que están fuera de lo establecido dice que no se les obligue ni tesis ni trabajo de investigación que solo con la publicación de un artículo científico sea considerado para titularse en otros países se considera así pero en nuestro país no es así, por otro lado en la norma esta que se debe aprobar el B2 y hay estudiantes que han hecho el esfuerzo y están cumpliendo la inquietud es que se hace con los estudiantes que no tienen y que prácticamente se les acaba el tiempo.
- 3.7.1. Interviene el doctor Ramiro Estrella indicando que como experiencia en el Posgrado de Pediatría, no tienen tiempo pasan todo el día en el Hospital y por la tarde deben asistir a clases lo que hace difícil asistir a clases y pide ver si existe la posibilidad de que algún docente les quiera dar clases aquí por la tarde un curso intensivo.
- 3.7.2. El Señor Decano indica que la responsabilidad del idioma inglés es de los estudiantes y no de la institución.
- 3.7.3. Interviene la doctora Paulina Armendáriz, acogiendo el pedido del señor Decano de que se presenten sugerencias para este caso, indica que los estudiantes podría contratar un profesor para que imparta el nivel que requieren los estudiantes y que quienes paguen al docente sean los estudiantes si ellos desean y que la Facultad les puede ayudar con una aula.
- 3.7.4. Interviene el doctor Ramiro Estrella e indica que la opción viable sería que para matricularse en tercero deben presentar la matrícula en el centro de Idiomas y para el cuarto año se debe obligar la respectiva aprobación.
- 3.7.5. Interviene el señor Decano indicando que el mismo problema se está presentando con los chicos que van al Internado Rotativo quienes se presentaron a rendir el examen y les fue mal, han solicitado un nuevo examen y si no aprueban tienen que esperar dos meses para volver a dar el examen y no entrarían al Internado. Se indica que los estudiantes deben hacer una solicitud al Consejo de Posgrado para que a su vez el Consejo Directivo apruebe y se pueda proceder pero solo les da seis meses nada más.
- 3.7.6. Interviene la licenciada Gladys Morales indicando que si vamos de prorroga en prorroga y antecedente tras antecedente los estudiantes se acosumbran y es un problema.
- 3.8. Interviene el doctor Eduardo Vilfacis, recuerda sobre un pedido que vino desde la Secretaría General de la Universidad sobre estudiantes de años pasados indica que el informe se encuentra listo pero que al momento de imprimir el acta que es uno de los documentos requeridos sale con un promedio general de 4.52 en aquellos que estaban graduándose sobre 10, y que existe incompatibilidad entre el SAU y el SIU.
El señor Decano indica que al respecto se converse directamente con la ingeniera Susana Cadena.

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

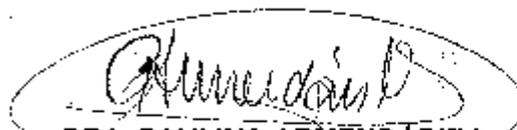
REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 2018

- 3.8.1. El doctor Eduardo Villacís dice que tiene otro inconveniente con el nuevo sistema ya que antes la Secretaría tenía acceso a verificar quienes se han matriculado y quienes no y ahora con oficio de la ingeniera Cadena indica que esos permisos ya no existen y van a ser retiradas y solicita se vuelva a pedir las autorizaciones
- 3.8.2. El señor Decano señala que ya se conversó con la ingeniera Cadena quien le dijo que es una atribución de los Directores de Carrera y debe hacerlo y entregarlo a las Secretarías
- 3.9. El doctor Eduardo Villacís indica que se había solicitado a las Carreras se indique la mejor forma de sacar el promedio del récord académico y que según el análisis realizado se vio que la mejor opción es que 50/50 y se envió con ejemplos reales, ahora se evidencia un problema de Secretaría ya que nunca se envió a la Universidad y lamenta que no se llegue a trabajo de excelencia a nivel de secretaría.
- 3.9.1. Interviene la doctora Paulina Armendáriz indicando que de la Secretaria General salió una disposición que de cada una de las Secretarías se entregue la documentación con una hoja de ruta, precisamente para evitar que se pierdan o se traspapelen los documentos.
- 3.10. En otro punto de varios el señor Decano indica que la Clínica de Simulación no puede seguir manteniéndose sola, por ejemplo ahorita está dañada la Noelia la muñeca que simula dar a luz y su reparación está alrededor de 60.000 dólares, el doctor Ángel Alarcón está organizando un curso para docentes pero no lo está financiando y ese es el problema y se le ha indicado que la Facultad no le puede seguir sosteniendo se supone que la Clínica tiene que autofinanciarse y el Señor Decano ha ofrecido su ayuda para obtener dos contratos y luego deben seguir consiguiendo más como auto gestión, por ejemplo el IESS la unidad de diálisis le ha contratado a la Clínica para que le arme dos cursos de ATLS para que empiece a sobrevivir, curso de bioética, gestión de calidad, curso de diálisis para enfermería, la última compra que se lo va a hacer a la Clínica de simulación es el ANATOMAGE, pero se espera que ya empiece a generar sus propios recursos.

Finaliza la sesión a las 13H45.



DR. RAMIRO LOPEZ P.
DECANO



DRA. PAULINA ARMENDÁRIZ L.
SECRETARIA ABOGADA

Tecnóloga Verónica Cartagena

